

OSORNO, 02 de diciembre de 2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A KAREN AVENDAÑO DIAZ

DECRETO N° 17.859//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 469911 de fecha 24 de noviembre de 2014, de la Sra. Karen Avendaño Díaz, mediante el cual solicitan el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 13 de diciembre de 2014, en horario de 14:30 a 21:00 hrs., para realizar una actividad en beneficio de las cinco familias damnificadas por el incendio del 13 de noviembre de 2014.-

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio, actividades de interés común, en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 13 N°6 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.-

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 01.12.2014 y autorizado con Ord. Dam. N°1526 de fecha 01.12.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el decreto exento n°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales, a la Sra. Karen Avendaño Diaz, por el uso del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 13.12.2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YUR/aos



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Deportes
- Administración Municipal